



ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO NO. AO-50-GYR-050GYR064-N-71-2025, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA "SUPERVISIÓN DE OBRA (D.R.O.) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS DEL H.G.S.Z. NO.33 EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ SUR." EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

ACTA DE FALLO

En la Ciudad de Orizaba, Veracruz, el día **25 de noviembre de 2025**, en las Oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen a final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el fallo relativo al proceso de **Adjudicación Directa No. AO-50-GYR-050GYR064-N-71-2025**, relativo a la "**Supervisión de Obra (D.R.O.) Durante la Ejecución de los Trabajos de Proyecto Integral para la Ampliación y Remodelación de los Servicios de Diálisis y Hemodiálisis del H.G.S.Z. No.33 en Tierra Blanca, Veracruz Sur.**"-----

El Instituto Mexicano del Seguro Social en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134, de la Constitución Política De Los Estados Unidos Mexicanos, 4 fracción V, 27 fracción III, 41 Segundo Párrafo, 43 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 45 Apartado A., 249, 250, 251, 252 y 253 de su reglamento, llevara a cabo por conducto del departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional en Veracruz Sur, el procedimiento de contratación por Adjudicación Directa; para el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios.-----

I.- DATOS GENERALES

Unidad:	Sala de Diálisis y Hemodiálisis
Ubicación:	Hospital General de Subzona No. 33, en la Ciudad de Tierra Blanca, Veracruz
Tipo de Servicio:	Supervisión de Obra (D.R.O.)
Número de Contrato	2-23320003-S-320752
Descripción de los trabajos:	Supervisión de Obra (D.R.O.) Durante la Ejecución de los Trabajos de Proyecto Integral para la Ampliación y Remodelación de los Servicios de Diálisis y Hemodiálisis del H.G.S.Z. No.33 en Tierra Blanca, Veracruz Sur.
Número de Procedimiento	AO-50-GYR-050GYR064-N-71-2025
Contratista Adjudicado	FIDEL AMADOR LOBATO



ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO NO. AO-50-GYR-050GYR064-N-71-2025, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA "SUPERVISIÓN DE OBRA (D.R.O.) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS DEL H.G.S.Z. NO.33 EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ SUR." EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

Importe del Contrato C/ IVA \$ 218,080.00

Plazo Contractual 20 días naturales, del 26 de noviembre al 15 de diciembre de 2025

II.- ANTECEDENTES

En Acuerdos ACDO.AS3.HCT.260825/332.P.DF, emitidos por el H. Consejo Técnico, en el que se aprueba el Programa de Inversión Física 2025 de "El Instituto", difundido por la Dirección de Finanzas, a través del Oficio de Liberación de Inversión número 099001/6B3000/6B30/OP25/316/2574, de fecha 04 de septiembre de 2025, contempla el "Proyecto Integral para la Ampliación y Remodelación de los Servicios de Diálisis y Hemodiálisis del H.G.S.Z. No.33 en Tierra Blanca, Veracruz Sur.", obra responsabilidad del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, por lo que es necesario contar con la licencia de construcción ante la autoridad municipal, requisito que debe gestionar un **Director Responsable de Obra "D.R.O."**, que cuente con registro en la localidad de Tierra Blanca, Ver., y que acredite la vigencia de su registro, para lo cual se llevó a cabo un procedimiento de contratación por Adjudicación Directa, conforme a lo dispuesto en los Artículos 4 fracción V, 27 fracción III, 41 Segundo Párrafo, 43 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 45 Apartado A., 249, 250, 251, 252 y 253 de su reglamento, se resuelve adjudicar directamente el contrato, para lo cual se solicitó a un profesionista con registro de D.R.O. vigente presentar su cotización, presentando su proposición en la forma y plazo requerido. -----

III.- CONSIDERACIONES

Considerando lo establecido en el párrafo IV del Artículo No. 18 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en el sentido que solo se podrá contratar servicios relacionados con la obra pública cuando las áreas responsables de su ejecución no dispongan cuantitativa o cualitativamente de los elementos instalaciones y personal para llevarlos a cabo, lo cual debe justificarse a través del dictamen que para tal efecto emita el titular del área responsable de los trabajos y en razón es requisito indispensable la firma de aprobación del proyecto ejecutivo para la obtención de la licencia de construcción ante las autoridades locales en materia de construcción. Así como la supervisión de la obra y, considerando que se cuenta con disponibilidad presupuestal para contratar este servicio, además de que el monto del contrato no excede del máximo permitido para el presente ejercicio, basado en el presupuesto autorizado al Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, en materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se resuelve lo siguiente.-----



ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO NO. AO-50-GYR-050GYR064-N-71-2025, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA "SUPERVISIÓN DE OBRA (D.R.O.) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS DEL H.G.S.Z. NO.33 EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ SUR." EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

IV.- FALLO

Con fundamento en los artículos 4 fracción V, 27 fracción III, 41 Segundo Párrafo, 43 y 45 fracción I, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y artículo 45 Apartado A., 249, 250, 251, 252 y 253 de su reglamento, tomando en cuenta criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se resuelve celebrar con el contratista **FIDEL AMADOR LOBATO**, el contrato de Servicios Relacionados con la Obra Pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, consistente en la ejecución de los servicios de "Supervisión de Obra (D.R.O.) Durante la Ejecución de los Trabajos de Proyecto Integral para la Ampliación y Remodelación de los Servicios de Diálisis y Hemodiálisis del H.G.S.Z. No.33 en Tierra Blanca, Veracruz Sur.", por un importe de \$ 188,000.00 más el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y un plazo de ejecución de 20 días naturales, con fecha de inicio el 26 de noviembre de 2025 y fecha de terminación el 15 de diciembre de 2025. El contratista adjudicado, se compromete y obliga a entregar la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del Fallo, de conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 89 de su Reglamento e invariablemente antes de la firma del Contrato, en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en Sur 10, No. 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en la Ciudad de Orizaba, Veracruz. Así mismo el contratista, se compromete y obliga a firmar el contrato de servicios relacionados con la obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios, el día 09 de diciembre de 2025, a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas o en las oficinas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicadas en Sur 10 Número 127, Colonia Centro, C.P. 94300, en esta ciudad de Orizaba, Ver.-----

VI.- CIERRE

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, siendo las 16:00 horas del día 25 de noviembre de 2025, a continuación, firman la presente las personas que intervinieron en esta Acta de Fallo, en presencia del servidor público que preside en nombre y representación del Instituto Mexicano del Seguro Social.-----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA
Arq. Juan Armando Cruz Carpio	Jefe del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria	



ACTA DE FALLO EN ATENCIÓN AL PROCEDIMIENTO NO. AO-50-GYR-050GYR064-N-71-2025, PARA LA ADJUDICACIÓN DIRECTA, RESPECTO A LOS SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA REFERENTE A LA "SUPERVISIÓN DE OBRA (D.R.O.) DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE PROYECTO INTEGRAL PARA LA AMPLIACIÓN Y REMODELACIÓN DE LOS SERVICIOS DE DIÁLISIS Y HEMODIÁLISIS DEL H.G.S.Z. NO.33 EN TIERRA BLANCA, VERACRUZ SUR." EN EL ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR.

Arq. Francisco Javier Barradas Torres	Jefe de la Oficina de Control de Obras y Finiquitos	
Ing. Jonathan Lara de la Cruz	Jefe de la Oficina de Costos y Contratos	

-----FIN DEL ACTA-----

